



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
FUNCIONARIOS DE SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

03 JUN 2022

DECRETO N° P

2158



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art.107 y siguiente, párrafo 4°, Título IV, de los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2022
10. D.A. N° 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.

CONSIDERANDO:

-Artículo 75 Ley 18.883.- Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto.

-La (s) solicitud (es) de cometido funcionario (s) del funcionario, visada (s) y autorizada (s) por la Dirección del Establecimiento Cefam Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese cometido funcionario a los siguientes funcionarios que a continuación se singularizan para participar de Actividad de Autocuidado en día y horario indicado.

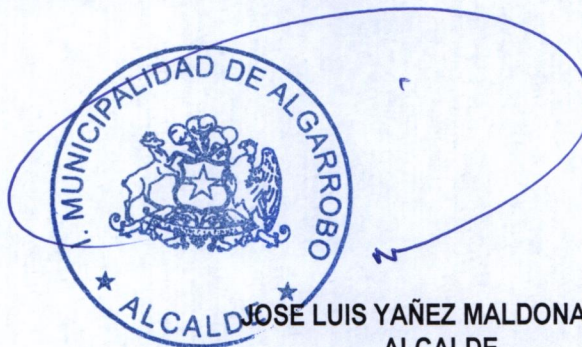
FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA
Daniela Ortega	Actividad autocuidado junio Club de Yates Algarrobo	01.06.2022 14.00 a 17.00 hrs	B 15
Roger Rodriguez Leon	Actividad autocuidado junio Club de Yates Algarrobo	01.06.2022 14.00 a 17.00 hrs	A 14
Yesenia Jimenez Silva	Actividad autocuidado junio Club de Yates Algarrobo	01.06.2022 14.00 a 17.00 hrs	F 15
Camila Herrera Guajardo	Actividad autocuidado junio Club de Yates Algarrobo	01.06.2022 14.00 a 17.00 hrs	B 15
Jennifer Carvajal Diaz	Actividad autocuidado junio Club de Yates Algarrobo	01.06.2022 14.00 a 17.00 hrs	C 15
Javiera Galaz Reyes	Actividad autocuidado junio Club de Yates Algarrobo	01.06.2022 14.00 a 17.00 hrs	C 15
Ma. Jose Garcia Diaz	Actividad autocuidado junio Club de Yates Algarrobo	01.06.2022 14.00 a 17.00 hrs	C 12
Maryory Neira Pereira	Actividad autocuidado junio Club de Yates Algarrobo	01.06.2022 14.00 a 17.00 hrs	C12
Daniela Ordenes Ibarra	Actividad autocuidado junio Club de Yates Algarrobo	01.06.2022 14.00 a 17.00 hrs	C 15

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA
Julio Rubio Vera	Actividad autocuidado junio Club de Yates Algarrobo	01.06.2022 14.00 a 17.00 hrs	A 14
Catalina Corvalan Meneses	Actividad autocuidado junio Club de Yates Algarrobo	01.06.2022 14.00 a 17.00 hrs	C 14
Mariana Jimenez Perez	Actividad autocuidado junio Club de Yates Algarrobo	01.06.2022 14.00 a 17.00 hrs	F 4
Isabel Ceconi Correa	Actividad autocuidado junio Club de Yates Algarrobo	01.06.2022 14.00 a 17.00 hrs	C 11
Miguel Retamales Araya	Actividad autocuidado junio Club de Yates Algarrobo	01.06.2022 14.00 a 17.00 hrs	C 9

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./DVVD/mhl
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (2)
- Archivo Desam (1)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

HOJA 2

D.A N° 2 1 5 8

FECHA: 0 3 JUN 2022

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	0 3 JUN 2022
FECHA SALIDA:	0 6 JUN 2022
OBSERVACIÓN N°	